

UN FERIADO SIN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Una meta que necesita la colaboración de todos

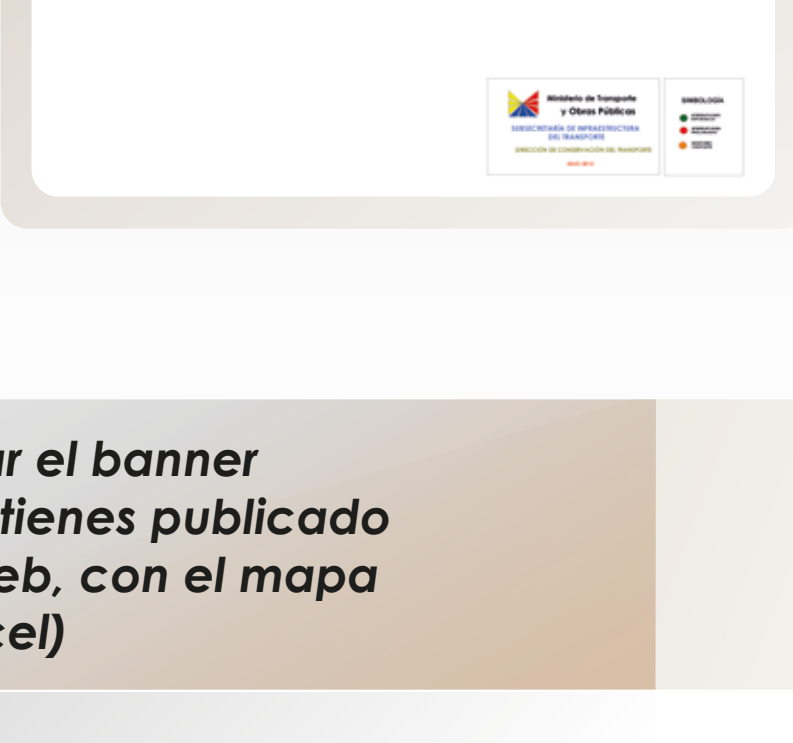
Mantener vías en perfectas condiciones y la ayuda oportuna para los usuarios de la Red Vial Estatal, son las principales preocupaciones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que ante un nuevo feriado pone a disposición de los ciudadanos la información actualizada de los estados de vías, detallados por provincias, para facilitar la consulta de los usuarios que viajan hacia los distintos puntos culturales y turísticos del país.

A más de esta práctica guía, se ha tomado en cuenta medidas preventivas que servirán para precautelar la integridad de los ciudadanos y hacer de su viaje la experiencia más segura, con un conocimiento pleno de la ruta que se vaya a utilizar en el trayecto.

El estado actual de la red vial es bueno, aunque se debe tomar las precauciones necesarias para un buen viaje

ESTADO DE VÍAS CON MAYOR AFECTACIÓN

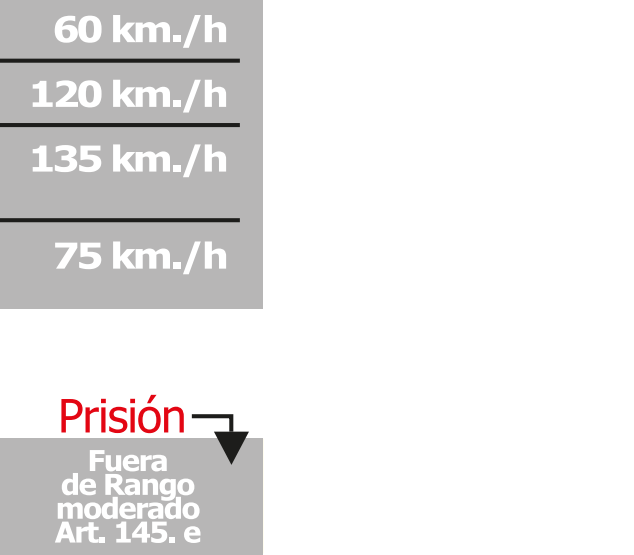
MAPA



(colocar el banner que ya tienes publicado en la web, con el mapa y el excel)

PRESTE ATENCIÓN A LAS SIGUIENTES CONTRAVENCIONES

EXCESO DE VELOCIDAD:



Respetar los límites de velocidad establecidos permitidos en las vías públicas. A continuación el detalle:

LIVIANOS, MOTOCICLETAS Y SIMILARES:		
Tipo de vía	Límite máximo	Prisión
Urbano	50 Km./h	Fuera de Rango moderado Art. 145. e
Perimetral	90 Km./h	60 km./h
Rectas en carreteras	100 Km./h	120 km./h
Curvas en carreteras	60 Km./h	135 km./h

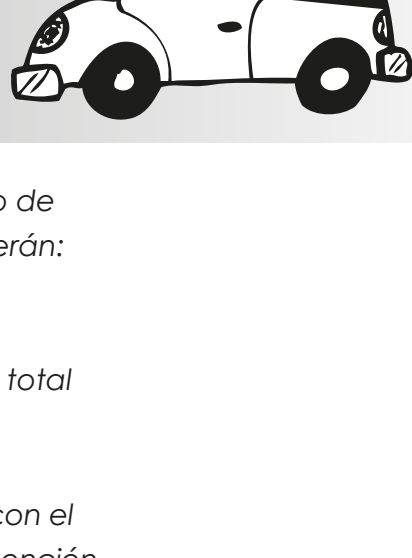
TRANSPORTE DE CARGA:		
Tipo de vía	Límite máximo	Prisión
Urbano	40 Km./h	Fuera de Rango moderado Art. 145. e
Perimetral	70 Km./h	50 km./h
Rectas en carreteras	70 Km./h	95 km./h
Curvas en carreteras	40 Km./h	100 km./h

TRANSPORTE PÚBLICO Y DE PASAJEROS:		
Tipo de vía	Límite máximo	Prisión
Urbano	40 Km./h	Fuera de Rango moderado Art. 145. e
Perimetral	70 Km./h	50 km./h
Rectas en carreteras	90 Km./h	100 km./h
Curvas en carreteras	50 Km./h	115 km./h

CONTRAVENCIÓN MUY GRAVE
Art. 145.- Incurrir en contravención muy grave y será sancionado con **prisión de tres días, multa de una remuneración básica unificada del trabajador en general, y reducción de diez puntos en su licencia de conducir.**

e) El conductor, que con un vehículo automotor excediere los límites de velocidad fuera del rango moderado, de conformidad con el reglamento correspondiente;

ALCOHOL Y DROGA:



El nivel máximo de alcohol es de 0,1 gramos por cada litro de sangre. Dependiendo el nivel de alcohol, las sanciones serán:

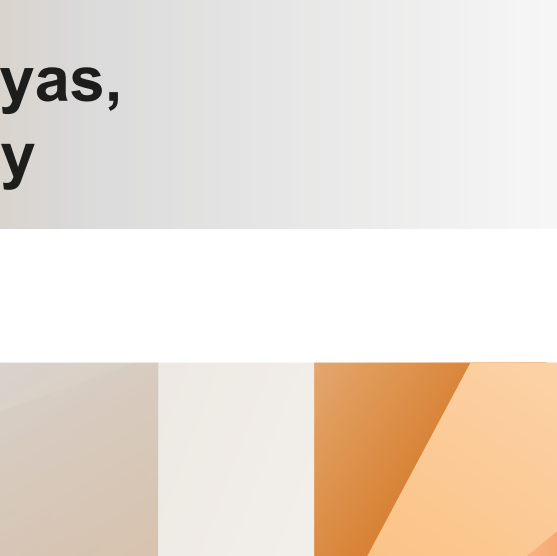
- De 5 días de prisión hasta 60 días de prisión
- Desde 5 puntos menos en la licencia o revocatoria total
- Una remuneración básica.

La reincidencia de las contravenciones será sancionada con el doble del máximo de la multa establecida para la contravención.

Quien condujere un vehículo bajo los efectos de sustancias estupefacientes o drogas será sancionado con:

- Una multa de una remuneración básica unificada
- La reducción de quince (15) puntos de su licencia de conducir
- Treinta (30) días de prisión.

EXCESO DE PASAJEROS:



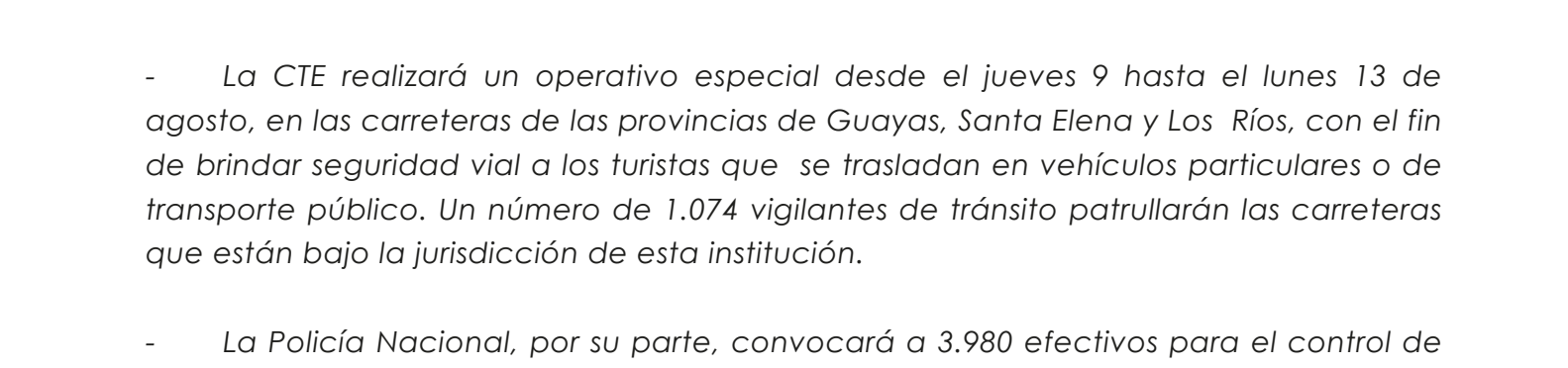
Será sancionado con:

- Prisión de 6 meses a un año
- Suspensión de la licencia de conducir por el mismo plazo
- Multa de tres a cinco salarios básicos

En caso de emergencia llamar a:

101 nivel Nacional y al 911 provincias de Guayas, Santa Elena, Cañar y Azuay

OPERATIVOS DE CONTROL



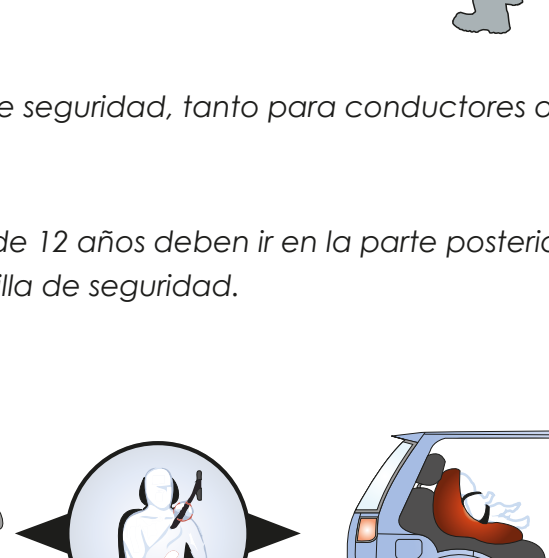
1.074 vigilantes de la CTE y 3.980 efectivos de la Policía efectuarán un minucioso control en las carreteras del país en este feriado.

- La CTE realizará un operativo especial desde el jueves 9 hasta el lunes 13 de agosto, en las carreteras de las provincias de Guayas, Santa Elena y Los Ríos, con el fin de brindar seguridad vial a los turistas que se trasladan en vehículos particulares o de transporte público. Un número de 1.074 vigilantes de tránsito patrullarán las carreteras que están bajo la jurisdicción de esta institución.

- La Policía Nacional, por su parte, convocará a 3.980 efectivos para el control de tránsito a nivel nacional, los cuales contarán con 1.246 vehículos entre motocicletas, automóviles y camionetas. En diferentes puntos estratégicos de las vías se revisará documentación en regla y seguridades además de exceso de velocidad y demás contravenciones a la Ley de Tránsito.

RECOMENDACIONES PARA EVITAR ACCIDENTES

- Tomar las precauciones del caso, ya que en diferentes vías del país se encuentran ejecutando obras de rehabilitación y mantenimiento.
- Respetar las señales informativas y preventivas colocadas en las vías y las dadas por los trabajadores que controlan al tráfico.



- No conduzca bajo el efecto de alcohol o drogas, estas sustancias provocan la disminución en los reflejos y en la capacidad para enfrentar alguna maniobra.
- Antes de iniciar el viaje, revise el estado de las llantas, aire en presión, líquido de frenos, luces, plumas, etc., para tener una buena circulación vial.



- Utilice el cinturón de seguridad, tanto para conductores o personas al interior del vehículo.
- Los niños menores de 12 años deben ir en la parte posterior de la cabina y los infantes con su respectiva silla de seguridad.

- No llevar pasajeros en exceso, esto disminuye la eficacia en el frenado del automotor.
- Está prohibido transportar pasajeros en la parte posterior de las camionetas, en caso de accidente, estas se convierten en víctimas fáciles al no tener medidas de seguridad.
- No utilice celular mientras conduce, un alto porcentaje de accidentes es por el uso de este aparato.